



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0016138/2019

Córdoba, 14 JUN 2019

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaria de Posgrado, para la contratación de la Dra. Catalina Haydee Wainerman - DNI 3178015, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Dra. Catalina Haydee Wainerman DNI 3178015 los servicios prestados por el período 02/05/2019 al 04/05/2019 y declarar de legítimo abono la suma de \$20.000,00 (Pesos Veinte Mil con 00/100), disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente Curso de Actualización "La dirección de tesis: formación para el ejercicio del rol", y Conferencia "La tesis de Posgrado. Pedagogía y Estrategias didácticas para directores de tesis"..

Artículo 2°: Imputar la presente erogación a A.0001.075.002.002.12.37.20.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

958

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología